



**POLÍTICA PÚBLICA**

# **ARTE Y CULTURA**

**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE ANTIOQUIA  
 *Transparente y eficiente*



# CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

 *Transparente y eficiente*

# **“POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

Ordenanza 12 del 27 de agosto de 2015

Vigencia: 2021

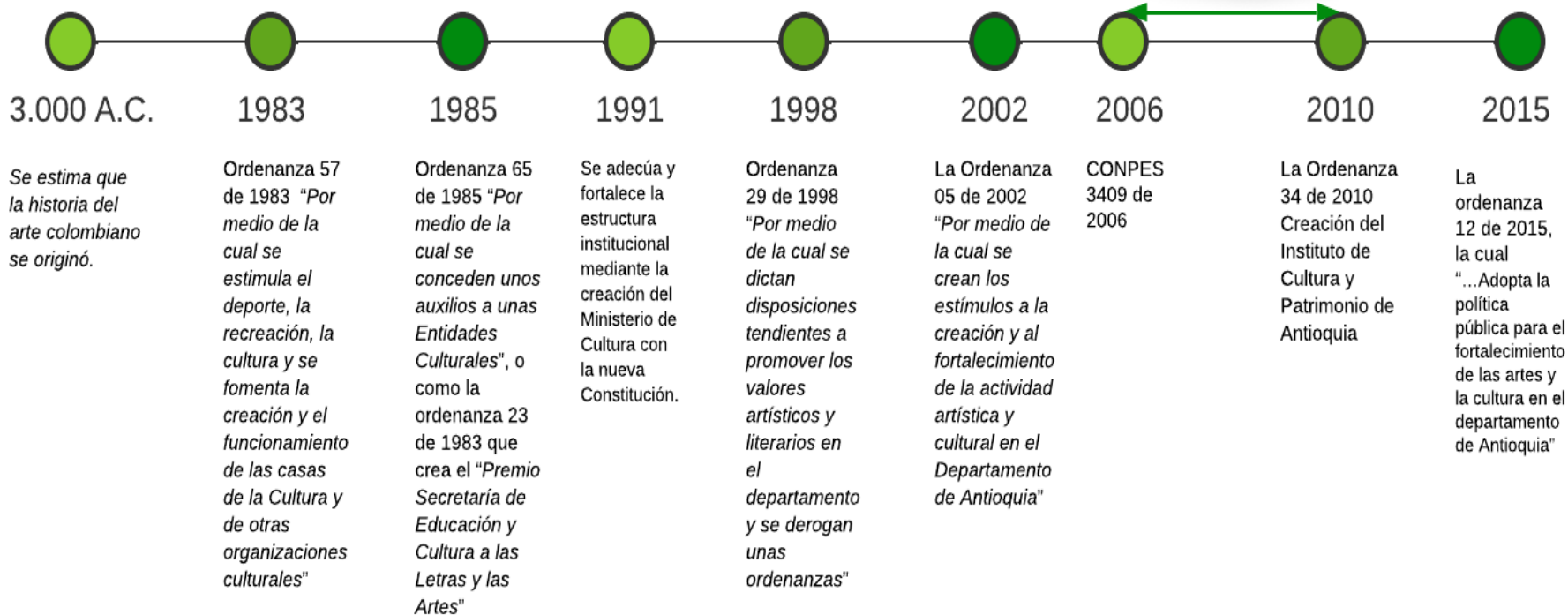
Evaluator: Carlos Arturo Castro Gutiérrez

## Aspectos Preliminares

## ANTECEDENTES

### Arte y Cultura como Elementos Indisolubles

*Dos principales acontecimientos que definen las políticas en el campo de las artes:  
Los documentos que sustentan el Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) el Plan Nacional para las Artes 2006-2010.*



- La Política Pública se sustenta en la noción de derechos culturales, basada en la teoría de los derechos de segunda generación o “Derechos Sociales y Económicos”
- Las líneas de Políticas Públicas se orientan a:
  - a) Identidad y patrimonio cultural.
  - b) Acceso y participación en la vida cultural.
  - c) Educación y formación.
  - d) Información y comunicación.
  - e) Cooperación cultural (participación y asociación).
- En la Constitución Política:
  - Artículo 2 C.P. “Fin Esencial” del Estado, facilitar la participación, entre otros aspectos, en la vida cultural de la Nación.
  - Reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural
  - Protección de las riquezas culturales.
  - Protección de las lenguas de los grupos étnicos.
  - Libertad de expresión y enseñanza.
  - Protección de la propiedad intelectual.
  - Protección del patrimonio arqueológico de la Nación.
  - Protección de la identidad cultural.
  - Deber estatal de fomento de la cultura y búsqueda de la libre expresión artística.

## ASPECTOS PRELIMINARES

| ASPECTOS           |                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fundamento Legal   | Artículo 267 de la Constitución<br>Resoluciones 2021500000475 del 11 de febrero de 2021 y 202150001033 del 19 de mayo de 2021, las cuales adoptan respectivamente el proceso y la metodología de evaluación de Políticas Públicas. |
| Política Pública   | "...Para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento de Antioquia".                                                                                                                                            |
| Adopta             | Ordenanza 12 del 27 de agosto de 2015.                                                                                                                                                                                             |
| Aspectos Evaluados | Cumplimiento normativo, las inversiones realizadas y las acciones desarrolladas. Criterios de eficacia, eficiencia y efectividad.                                                                                                  |
| Vigencia           | Se Evalúa la vigencia 2021, con datos acumulados de 2020.                                                                                                                                                                          |
| Ente Evaluado      | Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (ICPA).                                                                                                                                                                            |

**Norma**

Constitución Política de Colombia, artículos 70, 71, 72 y 355.

Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura-, "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura".

Decreto 494 de 2011, modificado por el Decreto 2120 y 2132 de 2011 por el cual se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Decreto 1080 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Cultura".

Ordenanza N° 012 del 2015, la cual destina recursos para la realización de estímulos a la creación y al fortalecimiento de la actividad artística y cultural en el departamento de Antioquia.

Ordenanza No. 42 del 17 de diciembre de 2018, de la H. Asamblea Departamental "Por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y se fomenta la economía creativa/economía naranja en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones".

**Norma**

Ordenanza No. 24 del 20 de agosto de 2019, de la H. Asamblea Departamental "Por medio de la cual se crea y pone en marcha una sala de exhibición de obras de arte en el vestíbulo del primer piso de la

Ordenanza No. 53 del 30 de diciembre de 2019, de la H. Asamblea Departamental "Por medio de la cual se promueve el tango en todas sus expresiones artísticas en el Departamento de Antioquia".

Ordenanza No. 29 del 2 de septiembre de 2019, de la Asamblea Departamental "Por la cual se adopta la Política Pública para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico del Departamento de Antioquia.

Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 – 2023. Línea Estratégica 1. Nuestra Gente, Componente 1.4: Antioquia unida por la creación y la cultura. Las convocatorias públicas de estímulos están enmarcadas en el Programa 1: Unidos para la creación, el arte y la cultura que busca "Promover la creación, la sostenibilidad y la producción artística y cultural de nuevo conocimiento y capital cultural para la consolidación de las expresiones y el fomento de manifestaciones propias del Departamento...".

## Evaluación de la Ordenanza

## ESTADO DE LA ORDENANZA

| ELEMENTO                                                             | ORDENANZA | DESARROLLO EJECUTOR |
|----------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------|
| Anexos técnicos y/o estudios específicos                             | SI        | -                   |
| ¿Define Conceptos Básicos.?                                          | SI        | -                   |
| ¿Define el Mecanismo para la Rendición de Cuentas?                   | SI        | -                   |
| ¿Define el mecanismo para la Participación Ciudadana?                | SI        | -                   |
| ¿Define un Órgano Consultivo y Asesor?                               | SI        | -                   |
| ¿ Define mecanismos y acciones de Transversalidad para la ejecución? | SI        | -                   |
| ¿ Define instrumentos específicos                                    | SI        | -                   |
| ¿ Identifica el Problema Central                                     | SI        | -                   |
| Define un Instrumento de Monitoreo y Seguimiento                     | SI        | -                   |
| ¿Ámbito de Aplicación.?                                              | SI        | -                   |
| ¿Objetivo General.?                                                  | SI        | -                   |
| ¿Específicos.?                                                       | SI        | -                   |
| ¿Ejes Estratégicos?                                                  | SI        | -                   |
| ¿Líneas de Acción                                                    | SI        | -                   |
| ¿Define Enfoques y Principios                                        | SI        | -                   |
| ¿Determina una Fuente Directa de Financiamiento.?                    | SI        | -                   |

## ESTADO DE LA ORDENANZA

|                                                      |                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Enfoques:</b>                                     | Interseccionalidad<br>De derechos<br>Intercultural<br>De Desarrollo Humano<br>De Enfoque Cultural<br>Poblacional o de derechos                                                       |
| <b>Principios:</b>                                   | Participación<br>Trato digno<br>Corresponsabilidad<br>Inclusión<br>Accesibilidad y diseño universal<br>Oportunidad<br>Ciudadanía<br>Prácticas funcionales                            |
| <b>Programas:</b>                                    | Plan nacional de desarrollo 2018-2022<br>Pacto por Colombia,<br>"Pacto por la equidad: pacto por la protección y la promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja |
| <b>¿Determina?</b>                                   | Créditos - Estímulos                                                                                                                                                                 |
| <b>Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU</b> | ODS No. 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", donde se pretende disminuir la brecha en el acceso y garantía a los derechos culturales.                                            |
| <b>Clasificación:</b>                                | Promocional                                                                                                                                                                          |
| <b>Nivel de preparación Ordenanza</b>                | Excelente                                                                                                                                                                            |

## Evaluación de la Política Pública

## EVALUACION – EFICACIA

| N° | INDICADORES DE PRODUCTO                                                                                   | Meta 2021 | Logro 2021 | Eficacia 2021 | Lectura 2021   | Meta 2020-2023 | Logro 2020-2023 | Eficacia 2020-2023 | Lectura Cuatrienio |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|---------------|----------------|----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
|    |                                                                                                           | A         | B          | C             | D              | E              | F               | G<br>F/E           | H                  |
| 1  | Población beneficiada del Portafolio Departamental de Estímulos.                                          | 1000      | 1207       | 1,21          | Más que eficaz | 4000           | 2794            | 0,70               | Ineficaz           |
| 2  | Apoyos concertados a salas de teatro, realizados.                                                         | 15        | 17         | 1,13          | Más que eficaz | 56             | 32              | 0,57               | Ineficaz           |
| 3  | Artistas que participan en eventos departamentales, nacionales e internacionales apoyados.                | 260       | 520        | 2,00          | Más que eficaz | 600            | 585             | 0,98               | Ineficaz           |
| 4  | Productos Audiovisuales en circuito de distribución y exhibición departamental, nacional e internacional. | 7         | 10         | 1,43          | Más que eficaz | 22             | 18              | 0,82               | Ineficaz           |
| 5  | Ponentes en los festivales de lectura, invitados.                                                         | 8         | 27         | 3,38          | Más que eficaz | 24             | 33              | 1,38               | Más que eficaz     |
| 6  | Procesos de seguimiento a iniciativas emprendedoras, realizados.                                          | 2         | 148        | 74,00         | Más que eficaz | 8              | 178             | 22,25              | Más que eficaz     |
| 7  | Publicaciones apoyadas por el Instituto de Cultura y escritura del Departamento realizadas.               | 70        | 33         | 0,47          | Ineficaz       | 176            | 44              | 0,25               | Ineficaz           |
| 8  | Encuentros de actores del sector de bibliotecas, lectura y escritura del Departamento, realizados.        | 2         | 10         | 5,00          | Más que eficaz | 8              | 11              | 1,38               | Más que eficaz     |

**Fuente:** Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, 2021. Cifras en la unidad de medida de cada indicador.

## EVALUACION EFICIENCIA

| N° | INDICADORES DE PRODUCTO                                                                                   | Eficacia 2021 | Costo Programa do | Costo Real 2021 | Eficiencia 2021 | Lectura 2021      |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|-----------------|-----------------|-------------------|
|    |                                                                                                           | A             | (CP)              | (CR)            | B               |                   |
| 01 | Población beneficiada del Portafolio Departamental de Estímulos.                                          | 1,21          | 3.269             | 2.629           | 1,50            | Más que eficiente |
| 02 | Apoyos concertados a salas de teatro, realizados.                                                         | 1,13          | 448               | 448             | 1,13            | Más que eficiente |
| 03 | Artistas que participan en eventos departamentales, nacionales e internacionales apoyados.                | 2,00          | 1.383             | 934             | 2,96            | Más que eficiente |
| 04 | Productos Audiovisuales en circuito de distribución y exhibición departamental, nacional e internacional. | 1,43          | 273               | 158             | 2,47            | Más que eficiente |
| 05 | Ponentes en los festivales de lectura, invitados.                                                         | 3,38          | 124               | 93              | 4,50            | Más que eficiente |
| 06 | Procesos de seguimiento a iniciativas emprendedoras, realizados.                                          | 74,00         | 110               | 30              | 271,33          | Más que eficiente |
| 07 | Publicaciones apoyadas por el Instituto de Cultura y escritura del Departamento realizadas.               | 0,47          | 100               | 96              | 0,49            | Ineficiente       |
| 08 | Encuentros de actores del sector de bibliotecas, lectura y escritura del Departamento, realizados.        | 5,00          | 124               | 115             | 5,39            | Más que eficiente |

**Fuente:** Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021.  
Valores del índice en base 1.

**EVALUACION EFICIENCIA**

| N° | INDICADORES DE PRODUCTO                                                                                   | Eficacia 2020-2023 | Costo Programado | Costo Real | Eficiencia | Lectura Cuatrienio |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|------------|------------|--------------------|
|    |                                                                                                           | A                  | (CP)             | (CR)       | B          |                    |
| 01 | Población beneficiada del Portafolio Departamental de Estímulos.                                          | 0,70               | 4.454            | 2.982      | 1,04       | Más que eficiente  |
| 02 | Apoyos concertados a salas de teatro, realizados.                                                         | 0,57               | 1.148            | 448        | 1,46       | Más que eficiente  |
| 03 | Artistas que participan en eventos departamentales, nacionales e internacionales apoyados.                | 0,98               | 3.521            | 3.423      | 1,00       | Más que eficiente  |
| 04 | Productos Audiovisuales en circuito de distribución y exhibición departamental, nacional e internacional. | 0,82               | 1.046            | 1.618      | 0,53       | Ineficiente        |
| 05 | Ponentes en los festivales de lectura, invitados.                                                         | 1,38               | 181              | 108        | 2,30       | Más que eficiente  |
| 06 | Procesos de seguimiento a iniciativas emprendedoras, realizados.                                          | 22,25              | 315              | 135        | 51,92      | Más que eficiente  |
| 07 | Publicaciones apoyadas por el Instituto de Cultura y escritura del Departamento realizadas.               | 0,25               | 600              | 1.149      | 0,13       | Ineficiente        |
| 08 | Encuentros de actores del sector de bibliotecas, lectura y escritura del Departamento, realizados.        | 1,38               | 181              | 208        | 1,20       | Más que eficiente  |

**Fuente:** Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021.  
Valores del índice en base 1

**EVALUACION EFECTIVIDAD**

| Indicador de resultado.<br>(Objetivos Establecidos)                     | EFECTIVIDAD ACUMULADA |      |      |      |           |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------|------|------|-----------|
|                                                                         | 2020                  | 2021 | 2022 | 2023 | 2020-2023 |
| Municipios y/o Distritos que acceden a la oferta institucional cultural | 2,56                  | 1,84 | 0,00 | 0,00 | 0,92      |

**Fuente:** Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021, Valores en índice en base 1.

Las ejecuciones del indicador de resultado “*Municipios y/o Distritos que acceden a la oferta institucional cultural*”, comparado con sus metas anuales y del cuatrienio, determinan que se supere la meta del 2020 en un 156%, al tener una meta de 25% y una ejecución del 64%; igualmente se supera la meta de 2021 en 84%, al tener una meta del 50% y una ejecución del 92%. Por su parte, al analizar la efectividad acumulada, es decir, la que compara la ejecución acumulada del indicador en las dos vigencias con la meta del cuatrienio, tenemos que la efectividad es de 0.92; lo que implica que, con solo dos años de ejecución, se haya logrado una ejecución del 92%

## EVALUACION RECURSOS Y PRESUPUESTO

| PROGRAMA                                                                                        | Global Programado<br>Años Cuatrienio | Presupuesto Inicial (\$) |              |              |          | Presupuesto Ejecutado (\$) |              |          |          | Global Ejecutado<br>Años Cuatrienio |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|--------------|--------------|----------|----------------------------|--------------|----------|----------|-------------------------------------|
|                                                                                                 |                                      | 2020                     | 2021         | 2022         | 2023     | 2020                       | 2021         | 2022     | 2023     |                                     |
| Desarrollo Convocatorias públicas para la creación, la innovación y el fortalecimiento cultural | 5.646                                | 5.646                    | -            | -            | -        | 4.140                      | -            |          |          | 4.140                               |
| Divulgación "procesos de circulación artística y cultural" Antioquia (900052)                   | 3.468                                | -                        | 1.993        | 1.475        | -        | 1.333                      | -            |          |          | 1.333                               |
| Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia (900054)            | 5.958                                | -                        | 3.717        | 2.241        | -        | -                          | 3.077        |          |          | 3.077                               |
| <b>TOTAL PROGRAMA</b>                                                                           | <b>15.072</b>                        | <b>5.646</b>             | <b>5.710</b> | <b>3.716</b> | <b>-</b> | <b>5.473</b>               | <b>3.077</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>8.550</b>                        |

**Fuente:** Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021. Valores en millones pesos del año.

Para la ejecución de los indicadores de producto con los que se ejecuta la política "...*PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*", se tiene programados 15.072 millones de pesos para el cuatrienio. Se tienen 5.646 millones de pesos programados para 2020 de los cuales se ejecutaron 5.473 millones con un porcentaje de ejecución del 97%.

En el año 2021 se presupuestaron 5.710 millones de pesos, con una ejecución de 3.077 millones de pesos, correspondientes al 54% del valor presupuestado

En términos acumulados, se lleva una ejecución sumadas las vigencias 2020 y 2021, de 8.550 millones de pesos, los cuales, comparados con el total de recursos presupuestados, corresponde al 57% de ejecución.

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

## ANALISIS E INTERPRETACION REFLEXIONES CRITICAS.

- Para la ejecución de los indicadores de producto se tiene programados 15.072 millones de pesos para el cuatrienio, 5.646 millones de pesos programados para 2020 de los cuales se ejecutaron 5.473 millones con un porcentaje de ejecución del 97%.
- En el año 2021 se presupuestaron 5.710 millones de pesos, con una ejecución de 3.077 millones de pesos, correspondientes al 54% del valor presupuestado
- En términos acumulados, se lleva una ejecución sumadas las vigencias 2020 y 2021, de 8.550 millones de pesos, los cuales, comparados con el total de recursos presupuestados, corresponde al 57% de ejecución.
- La Política Pública agrupa a las otras dos políticas que ejecuta el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, digamos que tanto las actividades de Economía Naranja (ordenanza 42 de 2018) y de Artes Audiovisuales (Ordenanza 29 de 2019), hacen parte de las artes y la cultura (ordenanza 12 de 2015).
- Este hecho convierte la política de artes y cultura en una oportunidad de llevar a cabo ejercicios de complementariedad y transversalidad entre políticas públicas. ■
- Promueve la eficiencia y la eficacia, ya que permite que se programen y ejecuten acciones desde las otras políticas públicas, que afecten positivamente la cadena de valor de la política de Arte y Cultura.

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CONCLUSIONES Y ARGUMENTOS

- La ordenanza 12 de 2015, la cual "...ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", se articula en forma adecuada con el plan nacional de desarrollo, con el plan departamental de desarrollo vigente, con planes sectoriales de cultura del departamento y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en especial con el Objetivo N° 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", donde se pretende disminuir la brecha en el acceso y garantía a los derechos culturales.
- La política Pública evaluada solo mide sus resultados a través de un solo indicador: *"Municipios y/o Distritos que acceden a la oferta institucional cultural"*. A criterio del evaluador, este indicador de resultado presenta dos características relevantes a saber:
  - Tiene un alto grado de generalidad, ya que incluye toda la oferta institucional en todas las ramas de las artes y la cultura, lo cual es apropiado ya que esta política pública recoge todas las artes y expresiones culturales.
  - Se considera que está de acuerdo con la formulación del problema que según el órgano ejecutor en la información enviada por medio del radicado de salida nro. S-2022-000459, se expresa en términos de *"La falta de acciones para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento que propicie, sostenga y mejore las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes de éste"*.

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CONCLUSIONES Y ARGUMENTOS

- En la formulación del problema, el cual es planteado por la entidad ejecutora en términos de *"La falta de acciones para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento que propicie, sostenga y mejore las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes de éste"*, se conceptúa que debe formularse como una situación no deseable, mas no como la falta de algo, ya que definir el problema como "falta de algo", lleva la solución implícita: proveer esto que falta, en esta caso acciones estatales.
- Respecto a la programación y ejecución presupuestal, resaltamos como el proyecto "Divulgación "procesos de circulación artística y cultural" Antioquia (900052)" presenta un programado para la vigencia 2021 de \$ 1.993 millones de pesos y sin embargo ninguna ejecución financiera en este año. Este hecho puede implicar problemas ineficiencias en las ejecuciones presupuestales o falta de gestión.

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN POBLACIÓN

| Contextualización de datos de Población                              | Cifras     |
|----------------------------------------------------------------------|------------|
| Población Nacional: Fuente DANE 2018                                 | 48.258.494 |
| Población Total Departamental: Fuente DANE 2018                      | 5.974.788  |
| Población de Referencia: Población Total: Fuente de Referencia       | 5.974.788  |
| Población Afectada: Población Objetivo Total: Fuentes de Referencia. | ND         |
| Población No Afectada: Fuentes de Referencia.                        | ND         |
| Población Objetivo Beneficiaria: Fuentes de Referencia.              | ND         |
| Población Beneficiaria Total: Fuentes de Referencia.                 | ND         |
| Población Postergada: Fuentes de Referencia.                         | ND         |
| Población Objetivo Atendida: POA                                     | ND         |
| Población No Objetivo Atendida: PNOA                                 | ND         |
| Población Objetivo Programada: POP                                   | ND         |

**Fuente:** Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021.

Respecto a la población atendida por la ejecución de la Política, no fue posible calcular los niveles de focalización y cobertura, ya que el ICPA, no cuenta con datos de poblaciones objetivo, poblaciones de referencia y, En este sentido, manifiesta el ente ejecutor que está en proceso de hacer una caracterización de los actores culturales en Antioquia.

Este censo y caracterización de entes culturales, debe articularse con mejores procesos de planeación, mejorando los diagnósticos y la definición de los problemas, de sus causas y mejorando el establecimiento de indicadores y metas. En conclusión, existe un rezago en cuanto a la consolidación de la información de la población objetivo de esta política pública, ya que deberían contar con una base de datos muy concreta y consolidada, a causa de que la política se viene ejecutando desde el 2015.

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN – TRAZABILIDAD

| Cuántos municipios han adoptado la Política en algún año. |           |                   |      |      |      |      |
|-----------------------------------------------------------|-----------|-------------------|------|------|------|------|
| No.                                                       | Municipio | Acuerdo Municipal | Año  | Año  | Año  | Año  |
|                                                           |           |                   | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| 1                                                         |           |                   | 0    | 0    | 0    | 0    |

**Fuente:** Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021.

Ningún municipio ha formalizado a través de acuerdo municipal, una política pública de arte y cultura

## BIBLIOGRAFIA Y LITERATURA

1. Información suministrada mediante oficio 2022200002291 del 18 de mayo de 2022
2. METOEVA construido con la información del oficio N° 2022200002291 del 18 de mayo de 2022
3. Colombia. Mincultura. POLÍTICAS DE ARTES. 2010. Recuperado el 6 de agosto de 2022 de: [https://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-de-artes/Documents/01\\_politica\\_artes.pdf](https://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-de-artes/Documents/01_politica_artes.pdf)
4. Página web Encolombia.com. Recuperado el 8 de agosto de 2022 de: <https://encolombia.com/educacion-cultura/historia-colombia/historia-del-arte-colombiano/#:~:text=Se%20estima%20que%20la%20historia,Colombia%2C%20sino%20en%20tod a%20Am%C3%A9rica>
5. Asamblea Departamental [Ordenanza 12]. (2015). Obtenido de [https://www.culturantioquia.gov.co/images/Normograma/DEPARTAMENTALES/Ordenanza No. 12-2015.pdf](https://www.culturantioquia.gov.co/images/Normograma/DEPARTAMENTALES/Ordenanza_No.12-2015.pdf)
6. Arroyo Yanes, Luis Miguel. Los derechos culturales como derechos en desarrollo: una aproximación. (2006). En revista Nuevas Políticas Públicas. Anuario multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas Núm. 2 Pág. 262-283. Recuperado de: [http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/anuario/articulos/descargas/02\\_NOT\\_02\\_arroyo.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/anuario/articulos/descargas/02_NOT_02_arroyo.pdf)
7. Contraloría General de Antioquia. Informe Definitivo de la Evaluación de la Política Pública para el Fortalecimiento de las Artes y la Cultura en el Departamento de Antioquia Vigencia 2019. 2020. Recuperado de [www.contraloriagdeant.gov.co/](http://www.contraloriagdeant.gov.co/)
8. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Respuesta a la solicitud de Información Radicado de salida Nro. S-2022-000459. 2022.

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

# Gracias